

Dr. Enrique Petracchi

1867
ESCRIBANO AQUILES YORIO

LA SUCESION Y SU PERSONALIDAD EN NUESTRO DERECHO

REGIMEN LEGAL DE LA DIVISION
E INDIVISION HEREDITARIA

LIBRERIA Y EDITORIAL "EL ATENEO"
FLORIDA 340 — CORDOBA 2099
BUENOS AIRES

INDICE ALFABETICO

CAPÍTULO PRIMERO

LA SUCESION Y SU CONTENIDO

	Página
1. Que es y que se entiende por sucesión	13
2. Sucesión y herencia	15
3. Origen y fuente de nuestro derecho sucesorio	16
4. Los diversos sistemas imperantes en las legislaciones vigentes	20
5. Carácter del sistema romano	21
6. La "sucesión" y su personalidad en el derecho romano	23
7. La usucapión y la teoría de la personalidad en el derecho romano	26
8. Nuestro sistema sucesorio y el romano	29
9. Que era la herencia durante el período de la delación a la adición	32
10. La transmisión de la herencia en el derecho germánico ...	37
11. En Francia	39
12. En Italia	41
13. En España	43
14. El sistema Anglo-Sajón	45
15. Sistema adoptado por el Código Civil Argentino	47
16. La sucesión y su analogía con otras instituciones jurídicas: a) Sucesión y Condominio; b) Sucesión y Sociedad; c) Sucesiones y Concursos	48
17. La transmisión de la herencia	53
18. La persona del difunto y su continuidad en el heredero, según el derecho romano	55

CAPÍTULO SEGUNDO

PATRIMONIO Y LA SUCESION

19. Generalidades	59
20. Noción y concepto del patrimonio	60

	Página
21. La sucesión y, el patrimonio	62
22. El patrimonio y la persona	64
23. La responsabilidad "ultra vires" en el derecho comparado	67
24. La responsabilidad "ultra vires" en nuestro derecho	70
25. La continuidad de la persona del difunto en la del heredero y su fundamento jurídico	74
26. La doctrina de Bibiloni contradice el fundamento histórico de la continuidad de la persona	79
27. Confusión de patrimonios	82
28. Separación de los patrimonios del difunto y del heredero ..	84
29. ¿La separación de patrimonio es definitiva o transitoria? ..	87
30. ¿Es una copropiedad el patrimonio sucesorio?	91
31. Derecho que rige el patrimonio con relación a los inmuebles ..	93
32. ¿Existe en nuestro derecho patrimonio-persona?	94
33. ¿El patrimonio puede subsistir por si solo?	96

CAPÍTULO TERCERO

PERSONERÍA DE LA SUCESIÓN

34. Nuestra posición en la cuestión jurídica	102
35. Confirmación de la tesis por la práctica notarial	107
36. La génesis de la personalidad	110
37. Las personas jurídicas en nuestro derecho	114
38. El carácter y el contenido de la personalidad jurídica en la sucesión	117
39. La personalidad de la sucesión en sus diversas manifestaciones ..	119
40. ¿La continuidad de la persona del difunto en la del heredero excluye la "personalidad de la sucesión"?	124
41. El problema de la persona jurídica de la sucesión	127
42. El legislador y las personas jurídicas	128
43. Construcción dogmática de la personería de la sucesión	131
44. La sucesión como ente de razón	132
45. La personería de la sucesión y el art. 2695 del Código Civil ..	136
46. La sucesión y la insolvencia	138
47. La obligación y el sujeto pasivo	139
48. El sujeto deudor en la sucesión	141
49. La sucesión y la formación de las personas jurídicas	143
50. La personería en la sucesión hereditaria	145
51. La personería en la sucesión beneficiaria	147
52. La personería en la sucesión legataria	150
53. La personería en la sucesión vacante	152
54. La personería en la sucesión yacente	154
55. ¿Hay herencia yacente en nuestro derecho?	155

	Página
56. La "hereditas jacens", su personalidad, los textos romanos y la doctrina	157
57. ¿El curador a quien representa en la herencia vacante? ..	159
58. La herencia vacante, el heredero y el Estado	160
59. La sucesión y el heredero presuntivo	164
60. Las cargas de la sucesión y sus privilegios	166
61. La sucesión y su capacidad frente a los terceros	168
62. El representante de la sucesión	170
63. En que sentido la sucesión tiene personalidad en el derecho sucesorio	171
64. La personalidad de la sucesión según la doctrina nacional ..	174
65. De la personificación de la entidad sucesión	177
66. Límites a las facultades del administrador de la sucesión ..	180
67. La sucesión y la comunidad de herederos	185
68. La sucesión y las sociedades	187
69. La indivisión de la herencia	188
70. La indivisibilidad de la persona del causante y la pluralidad de herederos	191
71. La indivisibilidad de la aceptación de la herencia	191
72. La sucesión y la indivisibilidad de la herencia por leyes especiales	194
73. La ficción y la prolongación de la persona del causante ..	197
74. Savigny y la personalidad de la sucesión	200
75. Doctrina contraria al principio de la personalidad	203
76. Ineficacia jurídica de los fundamentos contrarios a la personalidad de la sucesión	207
77. Perjuicios que se invocan para negar la personalidad de la sucesión	208
78. Fundamentos contra la personalidad de la sucesión	210
79. Reconocimiento doctrinario de la personalidad de la sucesión ..	211
80. ¿Hay contradicción entre la personalidad de la sucesión y el art. 3503 del Código Civil?	214
81. El nuevo derecho y la nueva jurisprudencia en el derecho comparado	215
82. La entidad sucesión subsiste durante la indivisión de los bienes ..	219

CAPÍTULO CUARTO

LA SUCESIÓN Y EL DERECHO PROCESAL

83. La sucesión en juicio	222
84. Solamente las personas visibles o jurídicas pueden estar en juicio	223
85. La sucesión y su capacidad procesal	224
86. ¿La sucesión es una acción colectiva?	225

87. El heredero beneficiario y las acciones de la sucesión	227
88. El heredero beneficiario y las obligaciones que le impone la ley	228
89. El heredero beneficiario, es un tercero frente a la sucesión	230
90. La jurisdicción sobre la sucesión	233
91. La personería de la sucesión y la jurisprudencia	234
92. El administrador judicial representa a la sucesión	236

CAPÍTULO QUINTO

LA DECLARATORIA DE HEREDEROS EN EL DERECHO PROCESAL Y LA ENTIDAD SUCESION

93. La entidad sucesión reconocida por los autores argentinos de textos sobre cuestiones notariales	241
94. La declaratoria de herederos en el derecho procesal y la entidad sucesión	244
95. Antecedentes de las declaratorias y testamentos	246
96. Sus efectos jurídicos según el carácter del heredero	247
97. ¿Pueden los herederos reivindicar bienes enajenados por el causante?	248
98. La sucesión y su reconocimiento en el derecho procesal	250
99. La sucesión en el derecho notarial	253
100. Escrituras públicas en las sucesiones	255
101. La jurisprudencia y la inscripción de las declaratorias	262
102. Las ventas judiciales en la sucesión	264
103. No es requisito esencial la declaratoria de herederos para la transmisión de bienes hereditarios	267
104. La escritura de compra efectuada por un heredero debe ser otorgada por la sucesión	269
105. La escritura de compra efectuada por el esposo de una heredera debe ser otorgada por la sucesión	271
106. La adjudicación de un bien en pago al acreedor de la sucesión trasmite el dominio	273
107. Las interdicciones del heredero no obstaculizan la venta de los bienes de la sucesión	276
108. La sucesión debe deducir la acción de reivindicación ante el Juez del lugar donde está situado el inmueble	278

CAPÍTULO SEXTO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y LA SUCESION

109. El valor de los actos jurídicos inscriptos en el Registro de la Propiedad	282
110. Antecedentes de la Publicidad	284

111. Diferentes sistemas de Registros: a) Sistema germánico; b) Sistema Australiano; c) Legislación Tunecina; d) Sistema Francés; e) En Italia; f) En España	287
112. Organización de los Registros en nuestro país	300
113. Importancia de la publicidad	303
114. La sucesión en el régimen inmobiliario	304
115. La sucesión y la transmisión inmobiliaria	306
116. Fundamento sobre inscripciones superflua	310
117. La sucesión en el derecho administrativo. Tierras Fiscales ..	316
118. La comunidad sucesoria y la cesión de los derechos hereditarios	320

CAPÍTULO SÉPTIMO

DIVISION E INDIVISION DE LOS CREDITOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SUCESION

119. Principios que surgen de la división de los créditos y deudas	328
120. El problema y la solución jurídica de la división de los créditos hereditarios	333
121. Fundamentos de las contradicciones legales según nuestros tratadistas	336
122. La doctrina nacional en la materia, según Machado y Llerena	339
123. La doctrina de Fornieles y el Código	343
124. La opinión de Segovia sobre la materia	348
125. La doctrina de Rébora	349
126. Lafaille y su doctrina	353
127. Babiloni y la división de los créditos	356
128. Arias y su doctrina sobre la división de los créditos	358
129. El sistema de nuestro Código no es incoherente ni confuso en materia de división de créditos	361
130. En nuestro derecho la división de los créditos y deudas hereditarias es de existencia innegable, pero subordinada	362
131. ¿Que queda entonces de la división?	366
132. Fundamentos de la doctrina del autor	368
133. Deudas y cargas de la sucesión se dividen al igual que los créditos desde el fallecimiento del causante	371
134. La personalidad innata en toda sucesión	376
135. ¿Quién debe en el período de la indivisión: la sucesión o los herederos?	378
136. Los créditos divisibles al figurar en la hijuela particionaria, de quien se recibe ¿del causante o de los herederos?	381
137. Prueba legal, de la división de los créditos	383
138. La partición, la división e indivisión de los créditos	384

139.	La entidad sucesión y la división de los créditos destacada por la antigua jurisprudencia	387
140.	Lafontaine y la división de los créditos hereditarios	340
141.	La doctrina de Aubry y Rau y su excepcional importancia en la "quæstio juris" de la división de los créditos hereditarios	393
142.	Videla, la comunidad hereditaria y la división de los créditos	397
143.	La división de los créditos hereditarios en el curso histórico	400
144.	La división de los créditos y su importancia práctica en la aplicación del derecho	405
145.	El régimen legal de la división y adjudicación de los créditos, según nuestra doctrina	408
146.	La posesión hereditaria, la división de los créditos y la personalidad de la sucesión	414
147.	La técnica de Vélez en la división de los créditos hereditarios	417
148.	CONCLUSIONES	421